



Expediente nº:	12250/2021
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AUTOCONSUMO ELÉCTRICO EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y ARTICULACIÓN DE SUBVENCIONES Y BONIFICACIONES FISCALES, PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES O ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MUNICIPIO
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AUTOCONSUMO ELÉCTRICO EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y ARTICULACIÓN DE SUBVENCIONES Y BONIFICACIONES FISCALES, PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES O ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MUNICIPIO.

La transición energética pasa irremediabilmente por reducir el despilfarro energético de nuestras sociedades. Cambios disruptivos en el uso de la energía y de hábitos de consumo que, de no hacer una hoja de ruta planificada, pueden ser traumáticos.

Se nos plantea un desafío importante: los cambios de hábitos son de lenta cocción mientras que el cambio climático no nos da una tregua a fin de mitigar sus efectos y adaptarnos a sus consecuencias.

En este sentido, la normativa europea apunta de manera expresa a transitar a modelos distribuidos, dotando a las personas consumidoras finales de un papel protagonista y activo, bien sea a través del autoconsumo o bien a través de la gestión de la demanda de energía. La EPBD (Directiva de eficiencia energética en edificios), reconoce la importancia de la participación ciudadana en este ámbito y afirma que es necesario pasar de “una situación de pocas personas decidiendo, a otra situación de muchas personas actuando”.



La Administración local, por su proximidad a la ciudadanía, desempeña un rol capital en la implicación y activación de las personas que viven en el municipio para que sean agentes activos del cambio de modelo energético. Por todo esto, desde las Políticas públicas locales, dentro del margen de maniobra que tienen en materia energética, debe fomentarse el autoconsumo renovable y distribuido.

Sin embargo, a fecha de hoy el autoconsumo tiene muy baja penetración, a excepción de aquellas instalaciones de obligada construcción, como ocurre en el caso de obra nueva, la reforma integral y la ampliación a partir de determinada proporción.

A este panorama ha contribuido la política energética estatal y, sin duda, las campañas de desinformación que han denostado a las energías renovables, consiguiendo transferir al imaginario colectivo que el autoconsumo eléctrico, o bien estaba prohibido o bien era económicamente inviable.

El Ayuntamiento de Motril puede impulsar la implantación de energías renovables en su ámbito, dentro del marco legal, mediante una serie de herramientas a su disposición. Entre éstas podemos citar la simplificación de los trámites administrativos y la modificación de ordenanzas municipales para facilitar e incentivar la instalación como, por ejemplo, la inclusión de bonificaciones fiscales en los impuestos municipales. También la dotación de subvenciones, agilizar la tramitación de licencias o la comunicación e información acerca de prácticas menos contaminantes y a día de hoy económicamente viables.

La instalación de energías renovables en los edificios municipales tiene sentido por sí misma, pero además es clave por su papel ejemplarizante. Y, por supuesto, la implementación de un Plan de comunicación, empleando todos los medios a nuestro alcance, es fundamental para que la información necesaria esté a disposición de la ciudadanía.

No hablamos de simples líneas de subvención, sino de un Plan Municipal cuyo proceso se inicie con la concienciación ambiental y la demostración



desde el propio Ayuntamiento. El Plan podría asumir parte de la financiación del coste y financiarse otras medidas a través de las líneas de ayuda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, uno de cuyos principales objetivos es descarbonizar las ciudades, mitigar el ruido y mejorar la calidad del aire.

Los beneficios directos de este plan serían la reducción inmediata de la contaminación y el uso porcentual de las energías fósiles, además del aumento de la conciencia ambiental en nuestra ciudad y una enorme reducción del coste energético en el propio Ayuntamiento, con el consiguiente beneficio económico a medio y largo plazo para todos los vecinos.

Propuesta de herramientas que las Administraciones locales tienen a su disposición y que son la base de este Plan.

Hay que dejar claro que esta propuesta pretende la puesta en marcha de medidas para adaptarse a la realidad actual, donde las energías renovables han pasado a ser el presente para instituciones y ciudadanos que, además de suponer una mejor gestión de los recursos, implican un ahorro para las arcas del Ayuntamiento y de manera directa también para los vecinos..

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO. - Generar un plan de autoconsumo eléctrico en todos los edificios municipales a través de energía solar y otras energías renovables.

SEGUNDO. - Que las instalaciones dentro de este Plan se hagan con financiación municipal, compatible con las subvenciones y ayudas procedentes del Plan de Recuperación o de otras iniciativas.

TERCERO. - Que se comience a trabajar en este Plan con expertos del sector y los técnicos municipales para que pueda ser una realidad en el plazo de un año para que sean recogidas las partidas económicas necesarias en los presupuestos del próximo ejercicio económico, para su ejecución a lo largo de 2022.



CUARTO. - Creación de una bolsa de subvenciones para la instalación de energías renovables en viviendas y empresas del municipio, así como incentivar las correspondientes bonificaciones fiscales que estén dentro del marco legal y que puedan efectuarse desde el Ayuntamiento de Motril.

CRIPTOLIB_CF_Firma